

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 046/2016

CD-046/2016

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día Miércoles 30 de Noviembre de 2016, presentes en sesión ORDINARIA número Cuarenta y Seis-Dos Mil Dieciséis, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 045/2016, CELEBRADA EL DÍA MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CREDITOS PARA EVALUACIÓN.
[REDACTED]
- V. GESTION CREDITICIA, OCTUBRE 2016.
- VI. SOLICITUD PARA LA APLICACIÓN DE PAGOS EXTEMPORANEOS POR CONVENIO.
- VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO CON EMPRESA POPULAR. (EMPRESAS MOVILES).
- VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.



Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 045/2016, CELEBRADA EL DÍA MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECISEIS (ACUERDO 01/046.2016). Aprobar el acta número Cuarenta y Cinco-Dos Mil Dieciséis, celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CREDITOS PARA EVALUACIÓN.

La Gerente de Créditos, Licenciada [REDACTED] presenta para consideración del Consejo Directivo la evaluación y solicitud de crédito siguiente:

- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor del señor [REDACTED] por un valor de Cinco mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$5,500.00); cuyo giro de negocio es: [REDACTED] La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-497/2016 fechado 28 de Noviembre de 2016, somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:
 - a) Monto: Cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5,500.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Treinta y seis meses, cuotas mensuales.
 - d) Línea de Crédito: Microtop Hipotecaria Largo Plazo.
 - e) Destino: Activo fijo.
 - f) Tasa de interés normal: 30.00% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
 - h) Forma de desembolso: Un solo desembolso según detalle.
 - i) Efectuar el descuento correspondiente en concepto de comisión por desembolso y gastos notariales por la cantidad de Doscientos tres Dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos, (US\$203.40). b) Efectuar el descuento correspondiente en concepto de derechos de registro



por inscripción de Hipoteca Abierta a favor de FOSOFAMILIA por la cantidad de Cincuenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (US\$51.66), según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos. c) Emitir cheque a nombre del solicitante y con endoso restringido a favor de [REDACTED] por la cantidad de [REDACTED]

- [REDACTED]. d) Emitir cheque por la diferencia a favor de la solicitante.
- j) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos treinta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América con veintiséis centavos (US\$235.26) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
 - k) Forma de contratación: Mutuo Hipotecario.
 - l) Garantía: [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO DOS-CERO CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 02/046.2016). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la línea Microtop Hipotecaria Largo Plazo, a favor del señor [REDACTED] por un monto de Cinco mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$5,500.00). Plazo de treinta y seis meses, Tasa de Interés Anual del Treinta por ciento (30%). Garantía: [REDACTED]

CONDICION ESPECIAL: Previo al desembolso el cliente debe presentar la solvencia municipal original del inmueble en garantía, tal como lo solicita la Unidad Legal en memorándum UL-497/2016. B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que



requiera el dictamen legal.

PUNTO V. GESTIÓN CREDITICIA, OCTUBRE 2016.

La Gerente de Créditos, Licenciada [REDACTED] presenta al Consejo Directivo según memorándum GC-711/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, el Informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de Octubre de 2016, el cual se anexa a esta acta y contiene la siguiente información: 1) Colocación de Cartera: se presentan datos comparativos octubre 2016-2015; se informa sobre los créditos aprobados en comités de octubre, que no fueron desembolsados por falta de liquidez, situación que se mantiene desde el último trimestre del 2015, siendo 33 créditos por un monto de Ochenta y dos mil trescientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$82,375.00), de igual forma se presentan graficas de la colocación de créditos nuevos y colocación por Sedes de Ciudad Mujer y Centros de Servicio, del mes de octubre 2016. 2) Cobertura Geográfica: Distribución de Cartera por departamento con una cobertura del 42% en San Salvador, 17% en San Miguel y 10% en la Libertad. 3) Recuperación de Cartera: Por tipo de cartera que incluye capital e interés, comparativo octubre 2016-2015, y situación de morosidad en rango de días mora comparativo octubre 2016-2015. 4) Afectación de Cartera: Por Analistas, Judicial y Recuperación, comparativo octubre 2016-2015; resaltando un 13.5% de afectación lo cual se ha incrementado debido a que en esta época del año los clientes muchas veces prefieren invertir en capital de trabajo y no cancelar la cuota que les corresponde, dicha función se está documentando con los Coordinadores. 5) Saldos de cartera vigente: de enero a octubre 2016, no se refleja crecimiento significativo en la cartera, debido a la falta de fondos para la colocación de créditos; el poco crecimiento que se ha presentado en algunos meses es producto de haber recibido fondos de la Partida Etiquetada y Convenio con la Lotería Nacional de Beneficencia. 6) Saldos de Cartera Saneada y Separada: de enero a octubre 2016; con una tendencia a reducir el saldo, destacando convenios de pago con clientes. En la Cartera Separada están incluidos los créditos que se reclasificaron en el mes de julio como créditos en recuperación, a esto se debe el incremento de la recuperación de esta cartera.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 03/046.2016). A) Dar por recibido el Informe de la Gestión Crediticia correspondiente al mes de Octubre de dos mil dieciséis, presentado por la Gerente de Créditos, licenciada [REDACTED] que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. B) Se instruye a la Gerencia de Créditos continuar sumando esfuerzos a fin de mantener y mejorar los indicadores crediticios.

PUNTO VI. SOLICITUD PARA LA APLICACIÓN DE PAGOS EXTEMPORANEOS POR CONVENIO.

La Gerente de Créditos, Licenciada [REDACTED] presenta para consideración del Consejo Directivo, (2) solicitudes de créditos a nombre de las



señoras [REDACTED] Y [REDACTED] clientas de difícil recuperación, con calificación en riesgo "E", quienes hicieron arreglos especiales de pagos a través de convenio y que por razones expuestas en informes anexos a esta acta, no les fue posible cumplir en la fecha convenida con todos los pagos. Dado que se trata de clientes que a pesar de haber perdido totalmente su capacidad de hacerle frente al compromiso adquirido con FOSOFAMILIA y que han demostrado interés en resolver su situación crediticia con el FOSOFAMILIA; se solicita al Consejo Directivo autorizar la aplicación de los pagos recibidos productos del Convenio establecido con las clientas, para liquidar en su totalidad los créditos que a continuación se detallan:

NOMBRE DEL CLIENTE	MONTO OTORGADO	CALIF. RIESGO	SALDO CRÉDITO	INTERÉS PAGADO+CYS	CAPITAL PAGADO	PAGOS POR CONVENIO	TOTAL PAGADO
[REDACTED]							

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 04/046.2016). Autorizar las solicitudes de aplicación de pagos recibidos producto de los Convenios con arreglos especiales de pago. de las señoras [REDACTED] Y [REDACTED] [REDACTED], según detalles anexos a este punto; **B)** Cancelar con los pagos recibidos los saldos de capital más interés, según convenios realizados anexos a esta acta. **C)** Instruir a la Gerencia de Créditos, Recuperación, Unidad de Operaciones y Contabilidad, realizar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a lo acordado en el presente punto.

PUNTO VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO CON [REDACTED] (EMPRESAS MOVILES).

La Directora Ejecutiva licenciada [REDACTED] presenta para consideración del Consejo Directivo, solicitud y autorización para firmar Convenio con [REDACTED] [REDACTED] en seguimiento a acuerdo de Consejo Directivo 8/035.2015 literal F) en el cual se instruye realizar las negociaciones con dicha empresa a fin de proporcionar al FOSOFAMILIA una comisión del 10% más IVA incluido, al respecto se informa que la empresa Popular ha aceptado el pago de la comisión solicitada; y que a la fecha solo se ha colocado un crédito bajo esa Línea, debido a que la [REDACTED] carecía de inventario y solicitaban un pedido de 25 Bicicletas como mínimo para iniciar la producción. Por lo antes expuesto se somete al Consejo Directivo, la propuesta y autorice a la licenciada [REDACTED] Presidenta del FOSOFAMILIA, para que firme el Convenio y así dar continuidad a la línea de créditos denominada "Empresas Móviles", ya que la empresa por medio de carta ha notificado los precios de las bicicletas y que se procediera a iniciar con los pedidos.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 05/046.2016). A) Darse por enterados de la solicitud y autorizar a la Licenciada [REDACTED] Presidenta del FOSOFAMILIA, para que firme el Convenio con la empresa [REDACTED]

B) Instruir a la Unidad Financiera Institucional, registrar como otros ingresos los montos que ingresen en concepto de comisión por venta de las bicicletas y se apliquen las leyes tributarias correspondientes. C) Se instruye a la Gerencia de Créditos, informar mensualmente a la UFI sobre el número de créditos colocados bajo la línea "Empresas Móviles", para que ésta trámite ante a [REDACTED] el pago de la comisión.

PUNTO VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada [REDACTED] somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V y VII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV, VI y VIII, con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 06/046.2016).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V y VII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV, VI y VIII, con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con diez minutos del día de su fecha.


Rosibel Paredes Caballero


Azucena del Carmen Ortiz de Canizales


Norma Gloria Campos-Rodézno


Mirsna Emely Torres de Silva


René Alfredo Velasco Martínez


Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez

